

Resolución N° 2433/019

Montevideo, 23 DIC 2019

Visto: el llamado a Licitación Abreviada N° 65/2019 dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para apoyar a pequeños productores de la agricultura familiar y/o pesca artesanal en planificación y asistencia técnica socioproductiva, gestión comercial y asociativismo; -----

Resultando: I) que con fecha 21 de noviembre de 2019 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autoriza la realización del llamado a Licitación Abreviada N° 65/2019 designándose la Comisión Asesora de Adjudicaciones encargada de evaluar las propuestas que se presentaran a la misma;-----

II) que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF, Decreto N° 150/2012), se realizaron las publicaciones en la página web de Compras y Contrataciones Estatales y se publicó en la revista especializada en Compras: "Guía Total" y "Contacto"; -----

III) que del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 9 de diciembre de 2019 surge que se presentaron dos ofertas correspondientes a la Comisión Nacional de Fomento Rural y la Cooperativa de Trabajo Kultura; -----

IV) que según Dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada para intervenir en la Licitación Abreviada N° 65/2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, se recomienda desestimar las ofertas, por carencias y/o apartamientos sustanciales al pliego; -----

Considerando: I) que se ha cumplido con todos los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración

Financiera (TOCAF, Decreto N° 150/2012), para el procedimiento de Licitación Abreviada; -----

II) que se comparte lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones por lo cual se recomienda desestimar las ofertas presentadas por la Comisión Nacional de Fomento Rural y la Cooperativa de Trabajo Kultura; -----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A, 46, 47 y 48 al 69 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150/2012, de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias;-----

**LA DIRECTORA GENERAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

- 1°- Desestimar las ofertas presentadas por la Comisión Nacional de Fomento Rural y la Cooperativa de Trabajo Kultura, dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para apoyar a pequeños productores de la agricultura familiar y/o pesca artesanal en planificación y asistencia técnica socioproductiva, gestión comercial y asociativismo. -----
- 2°.- Autorizar el procedimiento para la Contratación Directa por Excepción con bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado.-----
- 3°.- Pase a División Financiero Contable para la correspondiente desafectación. -----
- 4°.- Comuníquese, publíquese, notifíquese.-----



Ec. Graciela Mazzuchi
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social